



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.141 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, SUSY CAMUS VEGA
Y EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 13 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 85 y N° 86 del 13.06.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Susy Camus Vega, Matrona-Directora y Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico Presidenta de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión Metas Sanitarias 2016, el 13 de junio de 2016, en la ciudad de Los Ángeles. Mientras dure su ausencia de la Directora, será subrogada por Patricia Gallegos Zapata, Enfermera.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático a Susy Camus, correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y pasajes Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)